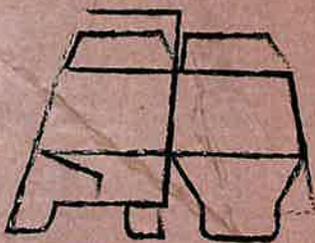
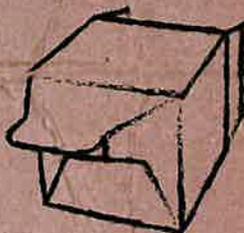
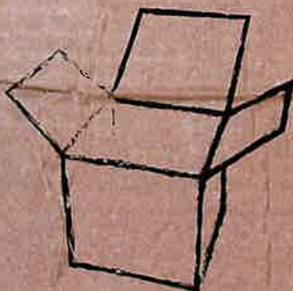


# **PLEGAR ATAR/APILAR DEPOSITAR**

**¿SABE QUE EL  
AYUNTAMIENTO OFRECE  
DE FORMA GRATUITA UN  
SERVICIO *PREMIUM* PARA  
RECOGER EN LA PUERTA DE  
SU ESTABLECIMIENTO EL  
CARTÓN QUE GENERA?**



Ayuntamiento de  
**ALCOBENDAS**

Si se quiere adherir a este **servicio GRATUITO**, colaborando con la protección del medio ambiente y mejorando la imagen del entorno de tu comercio, los pasos son muy sencillos:

- SOLICITE su adhesión al Ayuntamiento a través del correo electrónico *limpieza@aytoalcobendas.org*, indicando la dirección y el nombre del establecimiento, el teléfono de contacto y poniendo en *asunto: Solicitud de adhesión al servicio de recogida de cartón comercial puerta a puerta*.

- Una vez que le hayan confirmado mediante correo electrónico su adhesión y que puede empezar a utilizar este servicio:

**PLEGAR:** desmonte las cajas dejándolas planas.

**ATAR Y/O APILAR:** tanto en vertical como en horizontal.

**DEPOSITARLAS YA PLEGADAS Y ATADAS EN LA ENTRADA DE SU COMERCIO, DE LUNES A SÁBADO, DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO:**

Distrito Centro: de 18 a 20 h.

Distrito Norte: de 20 a 22 h.

Todo establecimiento que se adhiera y utilice correctamente el servicio obtendrá el distintivo *Sello medioambiental*, que le facilitará el Ayuntamiento para que lo ponga si lo desea en la puerta del establecimiento, en el que se indicará: “Este establecimiento cuida el medio ambiente, al colaborar en la recogida de cartón comercial para su adecuado reciclado”.

### **Le recordamos que es importante, en relación al cartón que genere:**

- NO depositarlo en el contenedor de papel y cartón destinado a los vecinos. Este está preparado para papel y cartón doméstico.
- NO depositarlo en los contenedores amarillos. Estos están destinados a los envases de plástico, latas y *bricks*.
- NO depositarlo en el contenedor de fracción resto (basura).